



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078-2011-MSMM

Santa María del Mar, 9 de agosto del 2011

Visto, el Memorándum N° 0123-2011-GM-MSMM de fecha 9 de agosto del año remitido por el Gerente Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicada el 27 de Junio del año en curso, se aprobó el procedimiento de ratificación de Ordenanzas tributarias distritales en el ámbito de la Provincia de Lima, siendo que dentro de los requisitos generales de la solicitud de ratificación se deberá adjuntar una Resolución de Alcaldía mediante la cual se designe a dos funcionarios responsables del procedimiento de ratificación del TUPA;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santa María del Mar, aprobado mediante la Ordenanza N° 127, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tienen como función de acuerdo al artículo 35 literal m) "Formular, coordinar y efectuar las modificaciones periódicas al Texto Único de Procedimientos (TUPA) de acuerdo a la normatividad vigente";

Que, es función de la Oficina de Administración según el artículo 42 literal k) "Elaborar la estructura de costos de los servicios contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Memorándum N° 0123-2011-GM-MSMM de fecha 9 de agosto del año en curso, el Gerente Municipal solicita la designación de dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación del TUPA a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 133-MML;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR a los responsables del Procedimiento de ratificación del TUPA, a los siguientes funcionarios:

Sr. Carlos Norberto Arenas Morales
Sr. David Jiménez Romero

Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA MARIA DEL MAR
Oficina de Administración
Vicarsa Arias